

32541

Quito, 12 de mayo de 2015

Señor  
Martín Diego Pallares Sevilla  
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que mediante escritura pública de constitución de la compañía **INSWITCH SOLUTIONS ECUADOR S.A.**, tuvo el acierto de elegir a Usted como **Presidente** de la compañía, gestión que la desempeñará por el período estatutario de dos (2) años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La representación legal, judicial y extrajudicial de **INSWITCH SOLUTIONS ECUADOR S.A.**, le corresponde al Gerente General y, en caso de ausencia temporal o definitiva le corresponde al Presidente sustituirlo, y en caso de ausencia temporal o definitiva de este último, lo reemplazará el Presidente del Directorio de la Compañía.

Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de **INSWITCH SOLUTIONS ECUADOR S.A.**, que constan en la escritura pública de constitución otorgada ante la Notaría Sexta del Cantón Quito el 05 de mayo de 2015, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón el 08 de mayo de 2015.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,



Daniel Esteban Robalino Orellana  
Gerente General.

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede, en la ciudad de Quito hoy 13 de mayo de 2015.



Martín Diego Pallares Sevilla  
C.C. 1710487800

TRÁMITE NÚMERO: 32541



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE**

NÚMERO DE REPERTORIO:	22535
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7613
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IN SWITCH SOLUTIONS ECUADOR S.A
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PALLARES SEVILLA MARTIN DIEGO
IDENTIFICACIÓN	1710487800
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO:	2 AÑOS

**3. DATOS ADICIONALES:**

CONST: RM#2333 DEL: 08/05/2015 NOT: 6 EL: 05/05/2015 O.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL